

INFORME DE RESULTADOS PERIODO DE AUDIENCIA. PROCESO PARTICIPATIVO ANTEPROYECTO LEY DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA

01. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de La Rioja ha expresado su compromiso con el diálogo y la apertura, con el objetivo de establecer un nuevo marco de relaciones de con la ciudadanía, que permita una eficacia en el diseño e implementación de sus políticas públicas, y contribuya a mejorar los niveles de calidad democrática de la región. El Consejo de Gobierno, aprobó con **fecha 17 de abril de 2017 la “Declaración de Gobierno abierto” que enuncia de forma concreta e integrada los principios que han de operar en materia de transparencia, participación, colaboración y dato abierto.**

Una de las actuaciones previstas en este marco es la referida a la tramitación, ante el Parlamento de La Rioja, de un proyecto de Ley de Participación Ciudadana que se ocupe de regular con precisión y autonomía esta cuestión en el ámbito de la administración autonómica.

Con fecha 18 de agosto de 2017, se acordó **la apertura de un proceso de participación con carácter previo a la redacción del primer borrador de la norma.** En enero de 2018 se hizo público el **informe de resultado del proceso de consulta pública** cuyo contenido se ha incorporado al correspondiente expediente normativo. Este informe puede consultarse también en el portal de transparencia del Gobierno de La Rioja www.larioja.org/portal-transparencia/es/informacion-juridica/normativa-elaboracion (fecha de consulta 16/05/2018).

Con fecha 5 de marzo de 2018, se dictó la Resolución nº 71/2018 de la Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se inicia el procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana y Colaboración Social. El 9 de marzo se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja.

Con la apertura del inicio del periodo de audiencia se abre una nueva fase en la que, junto al cumplimiento de las previsiones normativas, se ha tratado de incentivar la participación, y para ello se han abierto plazos y canales diferentes a los habituales. En este sentido se abrió un periodo de 51 días, extendiéndose desde el 9 de marzo hasta el 30 de abril de 2018. Por lo que respecta a los canales y espacios de participación se han diversificado los mismos atendiendo a las particulares de los diferentes colectivos.

Enunciamos los diferentes **espacios de participación y debate** que se han desarrollado en el marco del periodo de audiencia:

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 33 |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|-------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| 06/06/2018 14:45:52 | | | | |

- Publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.
- Publicación en canal PARTICIPA
- Presentación a los grupos parlamentarios
- Lista de correo invitando a participar en el canal participa o a enviar aportaciones directas.
- Centros riojanos en el exterior
- Responsables de los órganos colegiados
- Mesa de trabajo de colectivos
- Grupo de Trabajo de personal al servicio de la administración autonómica.

Las diferentes acciones participativas se han desarrollado a lo largo de los meses de marzo, abril y mayo.



- Parlamento de La Rioja
- Mesa de colectivos. Pleno
- Mesa de colectivos. Grupos de trabajo
- Grupo de trabajo empleados públicos

02. Periodo de audiencia y proceso participativo

Canales previstos para la fase de audiencia

La Resolución nº 71/2018 de la Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, de 5 de marzo de 2018, daba inicio al periodo de audiencia a que se refiere el apartado 1 del artículo 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja: “... sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la disposición afecte a derechos e intereses legítimos de las personas, la Secretaría General Técnica en fase de tramitación del Anteproyecto, publicará el texto en el Portal web del Gobierno de La Rioja, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.”

De acuerdo con esta previsión se ha procedido a difundir el periodo de audiencia por los siguientes canales:

- Se dio publicidad al contenido de la Resolución mediante publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de La Rioja** de 9 de marzo de 2018.
- Simultáneamente, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero de la propia resolución, se dio publicidad en el canal **“Participa”** del sede electrónica del Gobierno de La Rioja tanto al contenido de la resolución como al propio texto del borrador inicial.
- El texto del borrador inicial ha figurado también en el **portal de transparencia** del Gobierno de La Rioja.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 2 / 33 |
|---|---------------------------------|------------------------------------|--|-------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | 06/06/2018 14:45:52 | |

Canales adicionales a los mínimos previstos

Con el fin de lograr la mayor difusión posible, y fomentar de manera más intensa la participación de colectivos y ciudadanía, se amplió la comunicación a los siguientes medios:

- Remisión, mediante correo electrónico, de la comunicación de la apertura del procedimiento audiencia a **más de 800 colectivos** que operan habitualmente en la Comunidad Autónoma de La Rioja en ámbitos diversos de las actividad económica, social, cultural, etc.
- Tal y como se hizo con la fase consulta pública previa, la apertura del procedimiento de audiencia, así como el contenido del borrador elaborado para el inicio de la tramitación de la norma, se expuso ante representantes de los cuatro **grupos parlamentarios** en la propia sede del Parlamento de La Rioja. La reunión se celebró el 5 de marzo de 2018 y la presentación se realizó por la Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.
- Con el fin de generar dinámicas participativas entre diferentes asociaciones y agentes de la sociedad civil que pudieran estar interesados en el contenido del proyecto normativo se ha constituido una **mesa de trabajo de colectivos** con el fin de reflexionar y deliberar sobre los aspectos de la norma que pudieran resultar de especial interés.

La constitución de la mesa surge de una de las propuestas reflejadas en las conclusiones recogidas en el informe de resultado de la consulta previa: *“En lo relativo al proceso participativo para la elaboración de la norma se incide en la necesidad de constituir una mesa o grupo de trabajo que integre a los principales agentes implicados. Propuesta: Se creará al efecto una mesa de trabajo para el proceso participativo relativo a la redacción del texto articulado.”*

A la mesa de colectivos se ha invitado a participar a un tota de 22 entidades, organizaciones o colectivos. La selección se ha realizado atendiendo a criterios de diversidad y representatividad. Se recoge en el anexo I la relación.

En la primera reunión de la Mesa se propuso acordó desarrollar los trabajos de la mesa bajo dos formatos:

- Pleno. Se trata del conjunto de integrantes de la mesa.
- Grupos de Trabajo. Con el fin de hacer más dinámica la forma de trabajo, se propone crear tres grupos de trabajo con el fin de contar con grupos de entre 6-8 miembros. La propuesta sería asignar a cada un grupo una parte del articulado, contemplando también que puedan intervenir en el resto de los artículos en la última de sus reuniones. La participación en los grupos de trabajo se planteó como voluntaria atendiendo a la especial dedicación que la participación exigía. Atendiendo al número de colectivos finalmente participantes se ha desarrollado el trabajo en dos grupos de trabajo.

La mesa en su formato plenario se ha reunido en dos ocasiones. Por su parte, se han celebrado siete reuniones de los grupos de trabajo.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 3 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|-------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

- Junto a la mesa de colectivos se ha reunido un grupo de trabajo interno, formado por representantes de 15 Servicios administrativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, seleccionados en función de la diversidad funcional e implicación directa en políticas de mayor cualificación para la participación ciudadana. La composición del **grupo de empleados públicos** fue compartida, junto al planteamiento general del proceso participativo, en el seno de la Comisión de Coordinación, órgano integrado por los Secretarios Generales Técnicos de las ocho Consejerías del Gobierno de La Rioja, y presidido por la Consejera de Presencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior. El grupo se ha reunido en tres ocasiones, y se ha compaginado su trabajo con el intercambio fluido de aportaciones vía correo electrónico.
- En quinto lugar, se ha atendido a la importancia que los **órganos colegiados** que ya existen en el ámbito de la administración autonómica, y en la que participan agentes externos, deben tener en el desarrollo e implementación de los procesos participativos. A tal efecto, y de forma paralela al trabajo de inventariado y registro de estos órganos que se realiza en la propia Consejería de Presencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, se ha contactado con los responsables de estos órganos para comunicarles la disponibilidad de un formulario cuya cumplimentación se solicitaba y abordaba diferentes cuestiones en relación al funcionamiento de estos órganos como elemento de participación ciudadana.
- El borrador elaborado atiende a las peculiaridades de un colectivo específico cuya implicación en los procesos participativos resulta de interés, se trata de la **comunidad riojana en el exterior**. A efectos de dar difusión de la propuesta normativa, se ha remitido un cuestionario anexo IV , específico para este colectivo, a través de los Centros Riojanos en el exterior, en el que se contenían algunas cuestiones concretas que pudieran resultar de interés en el marco del asunto que nos ocupa, así como la comunicación de la disponibilidad del texto íntegro del borrador de Ley para la realización de aportaciones.



03. Aportaciones realizadas y cambios introducidos

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 4 / 33 |
|--|---------|------------------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | | 2018/0321488 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 06/06/2018 14:45:52 | | | | |

El conjunto de las aportaciones realizadas han dado lugar a un nuevo borrador de texto normativo que es el resultante de este proceso de participación vinculado al procedimiento de audiencia.

Se recogen a continuación, de forma detallada, las diversas modificaciones introducidas en el texto que resultante de la consulta pública previa y que sirvió de base para el trabajo de los diferentes grupos y agentes participantes. En las referencias se realizan siempre en relación a la nueva numeración de los artículos que figura en el borrador del texto normativo.

Antes de entrar en el detalle de los diferentes apartados, conviene hacer referencia a **tres cuestiones concretas, planteadas de forma recurrente en los diferentes grupos de trabajo, y que han sido tenidas en cuenta con carácter general en la nueva redacción:**

- Se ha tratado de **simplificar** el texto propuesto con el fin de facilitar su comprensión y evitar, en la medida de lo posible, términos excesivamente técnicos que pudieran dificultar una buena comprensión de la norma.
- Se han **normalizado diferentes conceptos** que en el borrador precedente se presentaban con cierta imprecisión, utilizando conceptos diferentes para referirse a una misma realidad. Este era el caso por ejemplo de las referencias hechas a los procesos, mecanismos o canales de participación. En este contexto puede situarse la renuncia a utilizar el término colaboración social, para referirnos a los procesos colaborativos, calificando como colaboración ciudadana este tipo de procesos, cuestión que ha afectado al propio título de la norma que pasa de denominarse “Ley de Participación Ciudadana y Colaboración Social” a “Ley de Participación y Colaboración Ciudadana”.
- En tercer lugar, se han tratado con especial atención las **cuestiones procedimentales** en aquellos casos en que la norma contempla la regulación de procedimientos e instrumentos del actuar administrativo, y sujetos por lo tanto a las previsiones contenidas en la normativa vigente aplicable.

Bajo estas tres premisas, se han ido incorporando también el resultado de las aportaciones y cuestiones que han sido objeto de debate en relación al contenido de la norma.

Se recogen a continuación, de forma detallada, las diversas modificaciones introducidas en el texto que resultante de la consulta pública previa y que sirvió de base para el trabajo de los diferentes grupos y agentes participantes. En las referencias se realizan siempre en relación a la nueva numeración de los artículos que figura en el texto anexo.

Exposición de motivos

Atendiendo a razones de técnica normativa expuestas en el grupo de trabajo de empleados públicos se ha suprimido el título de este apartado.

La estructura de la exposición de motivos responde a los tres apartados que ya contenía el borrador de origen. Como resultado de lo expuesto en las dos mesas de trabajo referidas (colectivos y empleados públicos) se han suprimido varios párrafos del primer apartado, dedicado al marco conceptual y oportunidad normativa, con el fin de simplificar su redacción.

El segundo apartado de la exposición de motivos, referido al marco normativo, se ha ampliado en lo relativo a las referencias internacionales, con la mención hecha a la

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág 5 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|---|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | | 2018/0321488 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMEZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 06/06/2018 14:45:52 | | | | |

Convención Internacional sobre los derechos del niño y de la niña, adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, la modificación obedece a la sensibilidad mostrada en relación a la necesidad de profundizar especialmente en materia de participación de la infancia y la adolescencia. También en este apartado se han reordenado las referencias normativas, atendiendo a una propuesta realizada en la mesa de empleados públicos, para enunciar las diferentes normas o instrumentos ordenadas según su ámbito de procedencia: internacional, europeo, nacional, comunidades autónomas, y entidades locales.

Finalmente el tercer apartado, referido a la estructura y contenido de la norma, se ha revisado para adaptarlo a los cambios introducidos en el resto de la norma.

Título Preliminar

El primer cambio a destacar es la propia nomenclatura de los títulos, al denominarse Título Preliminar a este primer título denominado en el primer borrador como Título Primero. El cambio afecta al resto de los títulos, y obedece a razones de técnica normativa trabajadas en el grupo de empleados públicos.

En relación a los ámbitos y sujetos excluidos de la norma, se ha simplificado su regulación reuniendo en un único artículo los diferentes supuestos antes previstos en dos artículos diferentes, los referidos al ámbito subjetivo, de un lado, y al objeto de la norma de otro.

De los artículos 4 y 5 se han eliminado algunos ítems que eran redundantes, con el fin de simplificar su redacción atendiendo a las reflexiones surgidas tanto en los grupos de trabajo de la mesa de colectivos, como en la de empleados públicos. Especial mención requiere en este ámbito la referencia a los principios comenzando por su enunciado concreto, así como la incorporación del enfoque de derechos humanos, con carácter transversal, en el apartado que enuncia los valores que inspiran que la norma (artículo 5.2).

Título I. Derechos y obligaciones

En cuanto al **alcance del derecho**, se han suprimido las referencias contenidas a las iniciativas reglamentarias, las alegaciones en los trámites, o las propuestas de actuación o sugerencias. La cuestión obedece a que, tal y cómo se ha apuntado en los diferentes grupos, nos encontrábamos más bien ante metodologías diversas para hacer efectiva la participación, y no especificidades propias del derecho a la participación ciudadana.

Una de las aportaciones realizadas en el canal PARTICIPA hace mención a la necesidad de incluir en el artículo que detalla el alcance del derecho a la participación ciudadana la garantía del derecho de acceso a la información que obra en poder de la Administración, información que habrá de ser veraz e imparcial. Se entiende que la cuestión, en lo referido al acceso a la información necesaria para el proceso participativo, se resuelve en el apartado b) del actual artículo 6 que señala *“el derecho a disponer de la información pública sobre la materia objeto de los procesos de participación ciudadana, de acuerdo con la normativa vigente respecto de la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.”*

Por lo que respecta los **titulares del derecho** se ha mejorado la redacción dada, en especial en lo relativo a los colectivos que se consideran titulares del derecho, en este sentido se ha

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 6 / 33 |
|--|---------|------------------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | | 2018/0321488 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | | | 06/06/2018 14:45:52 |

incluido, a propuesta de la mesa de colectivos, de realizar menciones expresas a organizaciones sindicales, empresariales, colegios profesionales, por ej.

En relación a la infancia, se ha incluido también referencia expresa al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como titulares del derecho a la participación ciudadana.

El artículo 8 sintetiza en un solo instrumento, denominado “**censo de participación ciudadana**”, la inscripción voluntaria de personas físicas y personas jurídica y colectivos (cuya inscripción en el texto inicial estaba prevista en un registro diferenciado). La unión en un solo instrumento aporta, a juicio de los miembros de los diferentes grupos, mayor claridad y simplificación en cuanto a los objetivos pretendidos. En este sentido, se ha regulado de forma expresa la no concurrencia de la naturaleza de registro en términos administrativos de este censo.

También en el artículo 8 se ha recogido una referencia a la inscripción de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de favorecer la inscripción de manera directa, como forma de hacer evidente su voluntad de participación de forma directa.

En cuanto a la información a recoger de los grupos representativos se ha añadido el criterio de la significación, a otros ya previstos como la representatividad o la trayectoria en materia de participación.

Por lo que se refiere a las **obligaciones de la administración**, nuevamente el artículo 9 se ha revisado para evitar apartados redundantes. Especial mención requiere la redacción dada al apartado b) en relación a la obligación de que la Administración asegure la accesibilidad de los canales de participación, cuestión surgida en el seno de los grupos de trabajo de la mesa de colectivos.

También en este artículo se han incluido dos nuevos apartados, el c) y el d) destinados a reforzar la obligación de la administración con los principios ya recogidos en el artículo 5, con mención a cuestiones como la desigualdad por razón de género, diversidad étnica, etc. (apartado c). A continuación se recoge la referencia a que la administración debe garantizar el ejercicio de la participación en condiciones de libertad, cuestión que debe reforzar el esfuerzo por evitar que se produzcan limitaciones a la participación efectiva de algunos colectivos o situaciones concretas.

Finalmente, los artículos 10 a 12 tienen su origen en los artículos que en la redacción anterior se ubicaban en el marco de las acciones de fomento y sensibilización, y que ahora se ubican dentro del título del reconocimiento del derecho dada la **especial importancia que el reconocimiento del derecho tiene respecto a los colectivos** a que se refieren estos artículos. Especial mención requiere esta reubicación sistemática en relación al derecho reconocido a la infancia y a la adolescencia, y a los colectivos con capacidades diferentes, cuestiones con las que se han mostrado muy sensibles los participantes de la mesa de colectivos.

El artículo referido al derecho de la participación en la infancia y adolescencia ha sufrido un cambio importante en una redacción que inicialmente se presentaba limitada a la participación en el ámbito educativo, y que ahora contiene referencias claras a la participación directa de niños y niñas, y a la necesidad de contar con profesionales específicos para favorecer procesos eficientes de interacción.

Título II. Procesos de participación y colaboración

La primera parte del Título II incluye diferentes cuestiones referidas con los procesos participativos y colaborativos en los que como se señalaba antes se ha hecho un esfuerzo por

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 7 / 33 |
|--|--------------------------|------------------------------------|--|-------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZ5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| 06/06/2018 14:45:52 | | | | |

normalizar y simplificar los conceptos utilizados. **Se distingue así entre las formas de los procesos, los ámbitos, el procedimiento, los canales y las metodologías.**

En relación a las formas de los procesos se han clasificado en cuatro atendiendo a las dos variables que intervienen. Cada forma se enuncia con su nombre concreto, para definirla posteriormente. Se pretende así facilitar la comprensión de un artículo que se calificaba de complejo por parte de los miembros de los diferentes grupos.

En el caso de los ámbitos, el artículo 14 los clasifica ahora en dos grandes grupos, atendiendo a si su desarrollo se produce en el entorno de la prestación de servicios, o en el relativo a los procesos decisionales.

Por lo que se refiere a los canales, se han recogido en el apartado 4 las aportaciones realizadas, básicamente en la mesa de colectivos, en relación a la accesibilidad de los mismos, elemento sobre el que existe un consenso si se quiere garantizar la universalidad en la participación.

Finalmente, al artículo 21 enumera un conjunto de metodologías de las que se ocupa el texto normativo. Se ha mejorado el lenguaje de género, y se ha coordinado su contenido con el relativo al procedimiento.

El artículo 17 se refiere al **programa anual** como instrumento de planificación, en su contenido se ha añadido, a propuesta de la mesa de colectivos, la necesidad de identificar los recursos económicos, materiales, o personales que en su caso se prevea que tendrá asignados el proceso participativo o colaborativo. La cuestión ha sido apuntada atendiendo a la importancia que este aspecto tiene de cara a un funcionamiento efectivo de los mismos.

También en el artículo 17, en el apartado 3, se ha dado nueva redacción al procedimiento previsto para su aprobación, con el fin de coordinar adecuadamente la participación de las diferentes Consejerías.

Por lo que respecta a la posibilidad de introducir nuevos procesos no previstos en el programa anual, se ha modificado la redacción, a propuesta de la mesa de colectivos, para aclarar la situación de las iniciativas ciudadanas, a las que lógicamente no puede aplicarse el carácter excepcional en su incorporación al programa anual.

Por último, se ha propuesto incorporar en el programa anual un apartado referido a la evaluación del programa anterior. Esta cuestión ha sido recogida en el apartado 6 del artículo 17.

La cuestión referida al **procedimiento**, regulada en el artículo 18, ha sido modificada sustancialmente como consecuencia de las reflexiones realizadas en los diferentes grupos. Básicamente se ha tratado de diferenciar dos fases que se presentan secuenciadas en el tiempo. Una primera referida al procedimiento que se habilita para que la ciudadanía proponga el inicio de un proceso participativo o colaborativo; y una segunda, que es propiamente el proceso participativo y cuyo inicio se produce en todo caso a inicio de la administración, cuestión que se muestra compatible con la existencia de una petición ciudadana previa.

Especial atención ha tenido, en el proceso de diálogo en los grupos de trabajo, la cuestión relativa a la posibilidad de que la Administración deniegue las iniciativas propuestas por la ciudadanía. En este sentido se ha introducido una relación de supuestos en los que cabe la denegación, se ha incidido en la necesidad de motivación, y se ha incorporado, a petición expresa de los grupos de trabajo, la necesidad de aportar un informe técnico que se

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 8 / 33 |
|--|--------------------------|------------------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | | 2018/0321488 |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | | Fecha/hora |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | | 06/06/2018 14:14:24 |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | | 06/06/2018 14:45:40 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | | | 06/06/2018 14:45:52 |

pronuncie sobre la cuestión, y la introducción de la posibilidad de que los solicitantes que no vean atendida su petición soliciten posición complementaria por parte de dos órganos colegiados del gobierno, en los que haya participación externa, y que tengan funciones relacionadas con la cuestión que se suscita. Por último, se ha previsto que la posibilidad de denegación en aquellos casos en que se requiera para su solicitud de la presentación de un número determinado de firmas pueda realizarse únicamente en el caso de que concurran alguna de las causas expresamente citadas. Todas estas modificaciones contribuyen a mejorar el reconocimiento del derecho que efectúa la norma.

Por lo que respecta al artículo 19, se ha modificado la denominación de la “carta de iniciativa ciudadana”, por la de “**acuerdo básico de la iniciativa**”, se pretende con ello evitar confusión con otros instrumentos ya existentes y que fue apuntada en el grupo de empleados públicos, a la vez que se normaliza con la denominación utilizada en otras normas que se han analizado en materia de participación ciudadana. En cuanto al contenido del acuerdo, se ha incidido, al igual que se hacía en el programa anual, en la cuestión relativa a los recursos económicos, materiales y personales asignados al proceso.

Como ya decíamos, el artículo 21 enuncia un conjunto de metodologías propuestas para desarrollar los procesos participativos. Los artículos 22 a 31 se ocupan de desarrollar cada una de ellas. En la redacción que ahora se propone se ha normalizado la redacción de estos artículos, de tal forma que todos ellos comienzan precisando el concepto de la metodología en cuestión.

En relación a la **consulta pública**, prevista en el artículo 22, se ha simplificado la redacción dada a su definición para mejorar la claridad del artículo. Igualmente se ha revisado los requisitos para proponer la consulta pública, en concreto los referidos a los municipios, manteniéndose el requisito de que superen el 10% de los municipios de la Comunidad Autónoma, y reduciéndose al 10% el requisito de población antes fijado en 50.000. Se entiende que con este cambio la situación se ajuste en mayor medida a la situación de la región.

En relación a la forma en la que se determina la base para aplicar los porcentajes previstos en la norma cuando son requeridas un número de firmas o habitantes se ha modificado el texto en diferentes apartados para referirse en todos los casos al último censo electoral publicado, referido al ámbito autonómico.

En los artículos 26 y 27, referidos a los **paneles y jurados de la ciudadanía**, se ha atendido una de las aportaciones realizadas en el canal PARTICIPA, y se ha establecido que para conformar estos grupos se tendrá en cuenta a las personas inscritas en el censo de participación ciudadana. También atendiendo a esta aportación se ha establecido la necesidad de que la composición de los Jurados represente de forma equilibrada a colectivos y ciudadanía.

En relación a los **presupuestos participativos** observar que han sido objeto de especial atención en los grupos de trabajo de la mesa de colectivos dada la especial trascendencia que se les otorga en el marco de los procesos participativos. Fruto de las aportaciones realizadas en estos grupos se ha incluido un nuevo apartado por el que la administración autonómica se compromete a destinar un mínimo, fijado en el cinco por ciento del presupuesto destinado a inversiones.

Por lo que se refiere a la **participación en la elaboración de leyes y reglamentos**, el artículo 30 recoge una regulación más detallada en la que se incluye el papel que debe jugar el plan anual normativo en la planificación de aquellos procesos de participación en este tipo de normas que van a seleccionarse como procesos de participación cualificados, se permite de

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 9 / 33 |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | | 2018/0321488 |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | | Fecha/hora |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | | 06/06/2018 14:14:24 |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | | 06/06/2018 14:45:40 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMEZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | | | 06/06/2018 14:45:52 |

esta manera hacer compatible las previsiones contenidas en la norma básica al respecto, con la necesidad de atender de manera prioritaria a la fase de participación en algunas de estas normas. La cuestión ha sido objeto de tratamiento en el grupo de empleados públicos.

El artículo 32 cierra la relación de las metodologías de participación ciudadana, y se refiere a otros instrumentos de participación. Se han incluido dos referencias como consecuencia del debate de los diferentes grupos. En primer lugar se han incluido **las entrevistas**, como forma de participación al considerar que se trata de una técnica de investigación social de indudable interés, y que puede ser considerada efectivamente como instrumento de participación.

En segundo lugar, tiene reflejo en este apartado el **voluntariado**. En la redacción inicial el voluntariado formaba parte de un artículo incluido en el título dedicado al fomento de la participación. No cabe duda de la importancia que el voluntariado tiene como forma de participación, es esta una cuestión reconocida en los grupos de trabajo de colectivos, cuestión que además aparece reflejada formalmente en la propia normativa vigente en materia de voluntariado. Por otro lado se ha analizado en los diferentes grupos la situación actual de la normativa en la materia, concluyendo que debe ser esa normativa específica la que profundice en la materia, sin que ello impida el reconocimiento en la norma que ahora nos ocupa del voluntariado como forma de participación.

El capítulo 3 que cierra el Título II se dedica a la **colaboración ciudadana** como proceso diferenciado de la participación. Se han incluido dos nuevos artículos para atender específicamente a las redes de actores, antes citadas en un apartado del único artículo existente, a la vez que se contempla la figura de las comunidades de usuarios.

Por lo que se refiere a las **redes de actores**, se ha reconocido en los grupos de trabajo la importancia de avanzar en su conformación y reconocimiento, a la vez que se destaca la necesidad de incorporar criterios como la proximidad y el territorio como factores determinantes de su eficacia.

En relación a las **comunidades de usuarios**, se trata de una figura que se ha identificado en las reuniones con los grupos de trabajo, y que son un buen ejemplo de mecanismos de colaboración en el ámbito de las prestación de los servicios públicos.

Título III. Medidas de fomento

El Título III se abre con un artículo que se ha introducido para mejorar la comprensión y enumerar las medidas de fomento que los artículos posteriores regulan. La redacción ha surgido de los grupos de trabajo de la mesa de colectivos.

Como ya hemos señalado anteriormente hay tres artículos, los referidos a infancia (originariamente limitados a centros educativos), comunidad riojana en el exterior, y accesibilidad, que han sido incluidos en el Título que se encarga de reconocer los derechos. La cuestión fue resultado de la última reunión de la mesa de colectivos, atendiendo a la importancia que tiene atender a estos principios no sólo desde la perspectiva del fomento, sino desde la propia eficacia del reconocimiento del derecho.

El artículo 40 recoge las **buenas prácticas en materia de participación ciudadana**, y es resultado de las aportaciones realizadas en relación a la regulación prevista del distintivo de buenas prácticas en uno de los grupos de trabajo de la mesa de colectivos. Atendiendo a estas aportaciones se ha considerado la conveniencia de no regular expresamente el distintivo, y apostar de forma más clara por el intercambio de buenas prácticas.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 10 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | | 2018/0321488 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMEZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | | | 06/06/2018 14:45:52 |

En esta misma línea, el artículo 42 ha suprimido la referencia específica a la creación del observatorio de participación ciudadana, por una referencia más abierta al **fomento de la incorporación de órganos o instituciones externas en los trabajos de asesoramiento y evaluación** en materia de participación y colaboración ciudadana.

Especial importancia tiene la redacción dada finalmente al artículo 41, referido a los **órganos colegiados de la Administración en los que participan agentes externos**, y en relación a los cuales se ha reconocido su papel como órganos de participación, así como la necesidad de avanzar en los procesos de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia en su funcionamiento.

Dentro del proceso participativo generado para alcanzar el mayor consenso sobre el borrador de la Ley de Participación Ciudadana se habilitó un cuestionario en el portal PARTICIPA para los miembros de los Consejos sectoriales de las consejerías del gobierno. El resumen de las cinco intervenciones recibidas es el siguiente de los aproximadamente 60 a los que se envió por correo electrónico

El cuestionario estuvo abierto del 3 al 16 de abril.

Pregunta 1. Sobre el funcionamiento general del Órgano Colegiado en el que participan y relacionado con la participación ciudadana, la valoración de su funcionamiento ha sido de:

- Bastante bien, 2
- Normal, 3

En la justificación de las respuestas hay una con el siguiente contenido:

Funciona en la medida en que transmite información a las asociaciones y recoge sus propuestas, pero habría que potenciar, por la Administración, a las asociaciones para que participaran más. Así mismo sería útil dotarlas de recursos económicos que faciliten las funciones y ampliarlas a otras.

Pregunta 2. A la pregunta de si consideraba que es un instrumento útil tal como está diseñado para los fines por los que se creó, las respuestas fueron:

- Muy útil 1
- Bastante útil, 1
- Poco útil, 2;
- Indiferente/ No sabe, 1

Pregunta 3. Respecto a si los órganos se deberían potenciar o mantener como están.

- Potenciar: 3
- Mantener como están, 1
- No sabe, 1

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 11 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

Pregunta 4. Sobre si el Órgano en que participa tiene suficientes recursos (económicos, humanos y técnicos) para cumplir su funciones

- Si, 2
- No, 3.

En los que respondieron que no, la carencia de medios apuntada fue hacia los tecnológicos.

Pregunta 5. Sobre si el Órgano es consultado de manera preceptiva para los decretos, leyes o normas más importantes que le afecten directamente, las respuestas fueron:

- Si en 4
- No sabe en 1

Pregunta 6. Sobre si la composición es representativa de la sociedad civil en el ámbito de sus competencias

- Bastante 3
- Poco, 1

Pregunta 7. En relación a si los Órganos están respondiendo a los objetivos por los que fueron creados,

- Muy de acuerdo, 1
- De acuerdo, 1
- En total desacuerdo con la afirmación, 1

Pregunta 8. Sobre si la representación de las entidades más relacionadas con el objeto del Órgano es suficiente o no:

- Bastante para 3
- Poco para 1

Finalmente, la valoración media en las siguientes preguntas, de 1 a 10, sobre la utilidad de los Órganos Colegiados para la participación ciudadana es la siguiente:

| Cuestión | Valoración |
|--|------------|
| Mejorar la representación de los miembros | 5,6 |
| Mejorar el funcionamiento | 5,2 |
| Dotarlo de recursos | 5,2 |
| Mejorar la normativa | 5 |
| Ampliar funciones | 4,2 |
| Dinamizarlos con el apoyo de especialistas | 4,2 |

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 12 / 33 |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| 06/06/2018 14:45:52 | | | | |

Mejorar el sistema de designación de sus componentes **3,6**

Como acciones de mejora propuestas como necesarias realizar en estos Órganos se apuntan:

- **Mejorar la informatización** de todo el proceso de convocatoria y entrega de acta para su ratificación por los asistentes.
- **Repensar funciones y recursos**, establecer procedimiento para canalización de denuncias, adaptación a la Administración electrónica...

En líneas similares, si bien con mayor orientación a la **transparencia, publicación de las actas, y dinamización de las reuniones**, se han pronunciado los participantes en los grupos de trabajo. Como señalábamos, atendiendo a estas aportaciones se ha mejorado la redacción de la cuestión en el artículo 41.

Disposiciones

Por último, en el capítulo de las disposiciones que cierran la norma, se ha reordenado su contenido para mejorar la técnica normativa de acuerdo con las aportaciones realizadas en el grupo de empleados públicos, y se ha previsto la aplicación regla general de *vacatio legis* para su entrada en vigor.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 13 / 33 |
|--|-------------|------------------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | | 2018/0321488 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | | | 06/06/2018 14:45:52 |

04. RESUMEN

Como consecuencia de los diferentes mecanismos utilizados en el proceso de consulta previa podemos resumir el total de *interacciones*.

| | |
|---|------------|
| Participaciones mesa de colectivos | 20 |
| Participaciones mesa de empleados públicos | 16 |
| Representantes grupos parlamentarios | 4 |
| Participaciones órganos colegiados | 5 |
| Participaciones vía canal “participa” | 1 |
| Total <i>interacciones periodo de audiencia</i> | 46 |
| Total <i>interacciones periodo consulta previa</i> | 396 |
| Total <i>interacciones proceso participativos</i> | 442 |

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | | | Pág. 14 / 33 |
|---|--|------------------------------------|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora |
| 1 | Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 |
| 2 | Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 |
| 3 | SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | 06/06/2018 14:45:52 |

ANEXO I. MESA DE COLECTIVOS**COMPOSICIÓN EN PLENO**

- Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.
- Grupo Parlamentario Partido Popular
- Grupo Parlamentario PSOE
- Grupo Parlamentario Ciudadanos
- Grupo Parlamentario Podemos
- Federación Riojana de Empresarios
- Unión General de Trabajadores
- Comisiones Obreras
- Universidad de La Rioja
- Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales
- CONCAPA (Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y padres de Alumnos)
- FAPARioja (Federación de APAS de Alumnos de Centros Públicos de La Rioja)
- Plena Inclusión La Rioja. Discapacidad intelectual
- CERMI LA RIOJA. Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en La Rioja
- Inter Europa Rioja
- Federación Riojana de Voluntariado Social
- Federación de Vecinos de La Rioja
- Coordinadora de ONG de Desarrollo- La Rioja (CONGD CAR)
- Asociación de la prensa de La Rioja
- Consejo de la juventud de La Rioja
- AFAMMER. Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural
- FADEMUR. Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales
- Asociación de Jubilados y Pensionistas de La Rioja

GRUPO DE TRABAJO 1 Y 3

- Grupo Parlamentario Partido Popular
- Unión General de Trabajadores
- Plena Inclusión La Rioja. Discapacidad intelectual
- Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales
- CONCAPA (Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y padres de Alumnos)
- CERMI LA RIOJA. Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en La Rioja
- Coordinadora de ONG de Desarrollo- La Rioja (CONGD CAR)
- Asociación de la prensa de La Rioja

GRUPO DE TRABAJO 2.

- Grupo Parlamentario Podemos
- Comisiones Obreras
- FAPARioja (Federación de APAS de Alumnos de Centros Públicos de La Rioja)
- Inter Europa Rioja
- Federación Riojana de Voluntariado Social
- Federación de Vecinos de La Rioja
- FADEMUR. Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales
- Asociación de Jubilados y Pensionistas de La Rioja

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 15 / 33 |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

ANEXO II. COMPOSICIÓN GRUPO DE TRABAJO DE EMPLEADOS PÚBLICOS

- Servicio de Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo
- Servicio de Organización, Calidad y Evaluación
- Servicio de Atención al Ciudadano
- Servicio de Planificación y Asistencia Jurídica Tributaria
- Servicio de Política Local
- Servicio de Asesoramiento y Normativa de la Consejería de Salud
- Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad de salud
- Servicio de Promoción de la Salud
- Servicio de Acción Juvenil
- Biblioteca de la Rioja
- Servicio de Formación Profesional y Participación Educativa
- Centro de Innovación y Formación Educativa
- Servicio de Promoción Cultural y Fomento de las Artes audiovisuales
- Servicio de Conservación de la Naturaleza y Planificación
- Servicio de Protección de Menores, Mujer y Familia
- Servicio de Planificación y Acción Social

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 16 / 33 |
|------------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 | Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 | Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 | SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | 06/06/2018 14:45:52 | |

ANEXO III. DESTINATARIOS CORREO ELECTRÓNICO

- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA
- TRIBUNAL LABORAL DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA RIOJA
- CLUB DE MARKETING DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE LA EMPRESA FAMILIAR (AREF)
- ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE PRODUCTORES DE SUSTRATOS Y HONGOS DE LA RIOJA, NAVARRA Y ARAGÓN
- AFONCAGAS (Asociación de Fontanería, Calefacción y Gas)
- ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS DE NAVARRA, LA RIOJA Y ARAGÓN (CONSEBRO)
- ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES FERIANTES DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN EL MUEBLE DE NÁJERA
- UNIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN IX CENTENARIO
- ASOCIACIÓN ZONA PEATONAL PASEO DE LAS CIEN TIENDAS
- ZOCO (Zona Oeste Comercial)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ALFARO (ADECA)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ARNEDO Y COMARCA (ACAC)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES "CALAHORRA CIUDAD COMERCIAL"
- MERCANAYARA
- ACCIRA (Asociación Comarcal del Comercio y la Industria de La Rioja Alta)
- ASOCIACIÓN DE CONSEJEROS DE SEGURIDAD DE MERCANCÍAS PELIGROSAS DE LA RIOJA (ACS Rioja)
- FECOAR U. COOP. (FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE LA RIOJA)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO DEPORTIVO DE LA RIOJA (ATUDER)
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES "CENTRO COMERCIAL ABIERTO JORGE VIGÓN"
- ASOCIACIÓN "GALDÓS XXI ZONA COMERCIAL"
- ASOCIACIÓN "LA GRAN MANZANA"
- ALFARO-CERVERA DEL RÍO ALHAMA
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES VARA DE REY Y ADYACENTES (ACOVARA)
- CONSEJO REGULADOR DE LA D.O.P. PERAS DE RINCÓN DE SOTO
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO SAN BLAS DE LOGROÑO
- ARBACARES (Asociación de Hostelería y Restauración de La Rioja)
- LOGROÑO PUNTO COMERCIO
- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES "LOGROÑO CENTRO COMERCIAL"
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y LOGÍSTICA DE LA RIOJA (CETM La Rioja)
- EMPRERIOJA (Asociación de Emprendedor@s y Empresari@s de La Rioja)
- ESCAPARATE LOGROÑO
- ASOCIACIÓN DE MUJER Y TECNOLOGÍA DE LA RIOJA
- AGRUPACIÓN EMPRESARIAL INNOVADORA DEL CALZADO DE LA RIOJA
- CENTRO CULTURAL IBERCAJA
- CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA
- Izquierda Unida de La Rioja (IU)
- Colegio de Abogados
- Colegio Oficial de Administradores de Fincas de La Rioja
- Colegio Oficial de Agentes Comerciales
- Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja
- Colegio de Mediadores de Seguros de La Rioja

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 17 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

- Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de La Rioja
- Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja (COAR)
- Colegio Oficial de Diseñadores de Interior Decoradores de La Rioja
- Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería
- Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de La Rioja
- Colegio de Economistas de La Rioja
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja
- Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de La Rioja
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja
- Colegio Oficial de Graduados de la Rama Industrial de la Ingeniería, Ingeniería Técnica Industrial y Peritos Industriales de La Rioja
- Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica. Delegación en La Rioja
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles de La Rioja
- Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Demarcación de La Rioja
- Colegio Oficial de Médicos de La Rioja
- Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos
- Colegio de Procuradores de La Rioja
- Colegio Oficial de Psicólogos
- Colegio Oficial de Veterinarios
- Delegación del Colegio de Gestores Administrativos de Aragón y Rioja
- Equo-Verdes de La Rioja
- ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RIOJA (ATESCO)
- ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE PEQUEÑOS ANIMALES DE LA RIOJA (ACVPAR)
- Colegio Oficial de Podólogos
- ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA RIOJA
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de La Rioja
- ASOCIACIÓN DE INFORMADORES GRÁFICOS DE LA PRENSA Y TV
- ASOCIACIÓN DE INFORMADORES TÉCNICOS SANITARIOS DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN DE LA RIOJA (AITER)
- ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DEPORTIVA DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES EN SALUD AMBIENTAL (TESAR)
- ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE VENDEDORES DE PRENSA DE LA RIOJA
- SOCIEDAD RIOJANA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA - SRMFYC
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA (ARPRE)
- Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja
- ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES (AUGC)
- ASOCIACIÓN DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DIPLOMADOS DE LA RIOJA
- Partido Comunista de los Pueblos de España (PCPE-LA RIOJA)
- GRUPO NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO EN

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 18 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

- ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS (GNEAUPP)
- UNIÓN DE TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS DE LA RIOJA (UTESLAR)
- Unión, Progreso y Democracia en La Rioja (UPyD)
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE PEDIATRÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA (ARPAP)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GUARDIAS CIVILES (AEGC)
- Colegio Oficial de Ingenieros de Montes de La Rioja
- ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA ORIENTACIÓN EN LA RIOJA (APOLAR)
- Colegio Notarial de La Rioja
- ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE LAS SIETE VILLAS DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA (AREPA)
- UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE LA RIOJA (UPTA-RIOJA)
- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)
- CONSEJO REGULADOR DE LA DOP ACEITE DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN DE MATRONAS DE LA RIOJA (AMALAR)
- ASOCIACIÓN CIRUELA DE NALDA Y QUEL
- ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE LA RIOJA (ATA RIOJA)
- Partido Riojano (PR+)
- Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de La Rioja
- Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de La Rioja (CPIIR)
- Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de La Rioja (CPITIR)
- Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja
- INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE PIMIENTO NAJERANO Y SANTO DOMINGO
- Colegio Oficial de Geólogos en La Rioja
- LARIS (Asociación Profesional de Integradores Sociales de La Rioja)
- Ciudadanos de La Rioja (Cs)
- Podemos en La Rioja
- Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales (COPTOR)
- ASOCIACIÓN PROFESIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS (APP La Rioja)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TRADUCTORES, CORRECTORES E INTÉRPRETES (ASETRAD)
- ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FOTÓGRAFOS Y VIDEOGRAFOS DE LA RIOJA (ARFOVI)
- A ESCENA RIOJA (ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN LA RIOJA)
- ASOCIACIÓN DE HIGIENISTAS BUCODENTALES DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA RIOJA
- Libres
- AEPI - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INTERVENCIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA
- ASOCIACIÓN DE INMOBILIARIAS DE LA RIOJA
- JUVENTUDES SOCIALISTAS DE LA RIOJA (JSR La Rioja)
- CNT-AIT (Confederación Nacional del Trabajo. Asociación Internacional de Trabajadores)
- CSIF La Rioja (Central Sindical Independiente y de Funcionarios)
- USO (Unión Sindical Obrera)
- ARAG-ASAJA (Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos-Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores)

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 19 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

- UAGR-COAG (Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja)
- UPA-UGT (Unión de Pequeños Agricultores)
- ANPE-RIOJA
- FE-CC. OO. (Federación de Enseñanza)
- STE-RIOJA (Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza de La Rioja)
- CSIF La Rioja (Central Sindical Independiente de Funcionarios)
- FSC-CC. OO. (Federación de Servicios)
- STAR (Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana)
- FEP-USO (Federación de Empleados Públicos de USO de La Rioja)
- SUP (Sindicato Unificado de Policía)
- SPP (Sindicato Profesional de Policía)
- SATSE (Sindicato de Enfermería)
- SAE (Sindicato de Técnicos de Enfermería)
- CESH-Rioja (Sindicato Médico Libre de La Rioja)
- STC-UTS (Unión Telefónica Sindical)
- SPIR-FESP (Sindicato de Profesionales de la Información de La Rioja)
- FSIE-La Rioja (Sindicato Independiente de Enseñanza de La Rioja)
- CGT (Confederación General del Trabajo de La Rioja)
- SPPME (Sindicato Profesional de Policías Municipales de España)
- NUEVAS GENERACIONES DE LA RIOJA
- STAR (Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana)
- STAR (Sector de Enseñanza)
- CEP (Confederación Española de Policía en La Rioja)
- Sindicato de Sanidad de STAR (Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana)
- CSIF La Rioja (Central Sindical Independiente y de Funcionarios)
- COLECTIVO DE JÓVENES COMUNISTAS (CJC)
- JUVENTUDES RIOJANAS
- Federación de Enseñanza de USO - La Rioja (FEUSO)
- FSS-CC. OO. (Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios)
- SOLIDARIDAD CON EL TERCER MUNDO (SOTERMUN)
- CENTRO PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (CEF)
- FUNDACIÓN SINDICAL PARA LA ORIENTACIÓN DE RECURSOS - FUSOR
- ARCHIVO CATEDRALICIO Y DIOCESANO DE CALAHORRA. ARCHIVO EPISCOPAL
- BIBLIOTECA DEL CÍRCULO LOGROÑÉS
- BIBLIOTECA PÚBLICA DE ALBELDA DE IREGUA
- BIBLIOTECA PÚBLICA DE ALFARO
- BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE ARNEDO
- BIBLIOTECA MUNICIPAL DE AUTOL
- BIBLIOTECA MUNICIPAL "PEDRO GUTIÉRREZ" DE CALAHORRA
- BIBLIOTECA PÚBLICA DE CENICERO
- BIBLIOTECA MUNICIPAL DE FUENMAYOR
- BIBLIOTECA PÚBLICA DE HARO
- BIBLIOTECA PÚBLICA DE LARDERO
- BIBLIOTECA PÚBLICA DE NAVARRETE
- BIBLIOTECA PÚBLICA DE RINCÓN DE SOTO
- BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
- BIBLIOTECA PÚBLICA DE VILLAMEDIANA DE IREGUA
- MUSEO DE LA ROMANIZACIÓN
- MUSEO DE LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA
- ATENEO RIOJANO
- BIBLIOTECA PÚBLICA DE NÁJERA
- FUNDACIÓN MUSEO HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO NAJERILLENSE
- MUSEO DE CIENCIAS NATURALES
- BIBLIOTECA PÚBLICA DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 20 / 33 |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

- BIBLIOTECA PÚBLICA DE QUEL
- MUSEO DEL VINO DE ALDEANUEVA DE EBRO
- GALERÍA DE ARTE MARTÍNEZ GLERA
- MUSEO DEL VINO "PORTAL DE LA RIOJA"
- CASA DE CULTURA DE NÁJERA
- MUSEO VIVANCO DE LA CULTURA DEL VINO
- ONTAÑÓN BODEGA MUSEO
- SALA DE EXPOSICIONES DE LA CASA DE LA DANZA
- MUSEO DIOCESANO DE CALAHORRA
- SALA DE EXPOSICIONES "SALA RIOJA"
- SALA DE EXPOSICIONES "FERMÍN ÁLAMO"
- ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
- BIBLIOTECA PÚBLICA DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA
- MUSEO WÜRTH LA RIOJA
- MUSEO ETNOGRÁFICO DE BRIONES "LA CASA ENCANTADA"
- MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE HARO "EL TORREÓN"
- SALA DE EXPOSICIONES "PALACIO SALAZAR"
- MUSEO DE LA VERDURA
- BIBLIOTECA SAN JOSÉ
- BIBLIOTECA MUNICIPAL RAFAEL AZCONA
- FUNDACIÓN CAJA RIOJA
- CASA DE CULTURA DE CASALARREINA "LA FLORIDA"
- CASA DE CULTURA DE FUENMAYOR
- COMLOT! ASOCIACIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA
- CENTRO CÍVICO MADRE DE DIOS
- BIBLIOTECA DE SAJAZARRA
- C.L.A. PEPE EIZAGA
- FEDERACIÓN TAURINA RIOJANA
- CENTRO FUNDACIÓN CAJA RIOJA-BANKIA GRAN VÍA
- CENTRO FUNDACIÓN CAJA RIOJA-BANKIA LA MERCED
- ASOCIACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS
- ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA DE DULZAINA DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN ARTÍSTICA COMLOT
- CLUB TAURINO LOGROÑÉS
- ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA TAURINA "EL QUITE"
- CLUB TAURINO ARNEDANO
- PEÑA TAURINA NAJERINA
- CLUB TAURINO CALCEATENSE
- CLUB TAURINO RINCONERO "EL CANDIL"
- GRUPO DE DANZAS DE TREVIJANO DE CAMEROS
- PEÑA TAURINA RIOJANA "DIEGO URDIALES"
- COFRADÍA DEL VINO DE RIOJA
- ARAG-ASAJA (Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos - Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores)
- UAGR-COAG (Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja)
- UPA-UGT (Unión de Pequeños Agricultores)
- GRUPO DE EMPRESAS VINÍCOLAS DE RIOJA (GRUPO RIOJA)
- ASOCIACIÓN BODEGAS FAMILIARES DE RIOJA
- ASOCIACIÓN ENÓLOGOS DE RIOJA (AER)
- AGRUPACIÓN RIOJANA PARA EL PROGRESO DE LA VITICULTURA (ARPROVI)
- FECOAR UNIÓN COOPERATIVAS
- ASOCIACIÓN V.T. VALLES DE SADACIA
- AGRUPACIÓN DE BODEGAS CENTENARIAS Y TRADICIONALES DE RIOJA (ABC)
- ASOCIACIÓN CULTURAL SUMILLERES DE RIOJA
- ASOCIACIÓN DE VITICULTORES DE LA RIOJA ALTA (AVIRA)
- UNIVERSIDAD POPULAR DE LOGROÑO
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 21 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMEZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 06/06/2018 14:45:52 | | | | |

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA RIOJA (UNED)
- CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA
- FUNDACIÓN DIALNET
- FERE (FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA EN LA RIOJA)
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE LECTORES, ESCRITORES Y ARTISTAS (ARLEA)
- Asociación de Estudiantes de La Rioja (A.E.R.)
- Agrupación de la Universidad de la Rioja de Ex-alumnos (ÁUREA)
- DELEGACIÓN RIOJANA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS
- FERDIS (Federación Riojana de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual)
- CLUB RIOJA RADIO-CONTROL (CRRC)
- DELEGACIÓN RIOJANA DE TRIATLÓN
- CLUB DE PÁDEL LA GRAJERA
- CLUB DEPORTIVO ARCO DE LOGROÑO "LOGRARCO"
- MILENIO CLUB PATÍN
- CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE LA RIOJA
- CLUB RIOJANO DE DEPORTES PARA CIEGOS (CRIDC)
- CLUB HIELO ARTLOG
- CLUB HIELO RIOJA
- DELEGACIÓN RIOJANA DE PÁDEL
- FUNDACIÓN DEPORTE SIN BARRERAS
- DELEGACIÓN RIOJANA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
- CLUB RIOJANO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
- CLUB RIOJA-SUB
- CLUB NARVAL
- FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ
- FEDERACIÓN RIOJANA DE ATLETISMO
- CALAGURRIS ATLÉTICO
- AGRUPACIÓN DEPORTIVA HARO
- FEDERACIÓN RIOJANA DE AUTOMOVILISMO
- ESCUDERÍA AUTOMÓVIL CLUB AUTONA
- AUTOMÓVIL CLUB DE ARNEDO (A.C.A.)
- FEDERACIÓN RIOJANA DE BÁDMINTON
- FEDERACIÓN RIOJANA DE BALONCESTO
- FEDERACIÓN RIOJANA DE BALONMANO
- FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA
- FEDERACIÓN RIOJANA DE CICLISMO
- ESCUELA DE CICLISMO RIOJANA
- ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANDALIO Mountain Bike (A.D. SANDALIO MTB)
- CLUB CICLISTA LOGROÑÉS
- CLUB CICLISTA HARENSE
- PEÑA SOLERA CICLISTA RIOJANA
- PEÑA CICLISTA SENDERO
- SOCIEDAD CICLISTA VILLANUEVA
- CLUB DEPORTIVO HEBE
- SOCIEDAD CICLISTA RIOJAVELO
- FEDERACIÓN RIOJANA DEL DEPORTE AÉREO
- FEDERACIÓN RIOJANA DE DEPORTES DE INVIERNO
- FEDERACIÓN RIOJANA DE ESGRIMA
- FEDERACIÓN RIOJANA DE ESPELEOLOGÍA
- GRUPO RIOJANO ESPELEOLOGÍA SOCIEDAD MONTAÑA SHERPA
- GRUPO ESPELEOLÓGICO LOGROÑO
- FEDERACIÓN RIOJANA DE FÚTBOL
- FEDERACIÓN RIOJANA DE FÚTBOL
- FEDERACIÓN RIOJANA DE GIMNASIA
- CLUB GIMNASIA LOGROÑO
- FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF
- FEDERACIÓN RIOJANA DE HALTEROFILIA
- FEDERACIÓN HÍPICA RIOJANA
- CDSCM-HÍPICA DE LOGROÑO
- ASOCIACIÓN RECREATIVA EQUUS
- CENTRO ECUESTRE EL DORADO
- FEDERACIÓN RIOJANA DE JUDO

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 22 / 33 |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

- FEDERACIÓN RIOJANA DE KÁRATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS
- GIMNASIO ORIENTE
- FEDERACIÓN RIOJANA DE KICK-BOXING
- FEDERACIÓN RIOJANA DE MONTAÑISMO
- ESCUELA RIOJANA DE ALTA MONTAÑA
- CLUB DE MONTAÑA CALAHORRA
- CLUB DE MONTAÑA FUENTE TEJA
- SOCIEDAD DE MONTAÑA SHERPA
- FEDERACIÓN RIOJANA DE MOTOCICLISMO
- MOTO CLUB JARRERO
- MOTO CLUB RIOJA
- FEDERACIÓN RIOJANA DE NATACIÓN
- CLUB NATACIÓN ARNEDO
- CLUB NATACIÓN LAS NORIAS
- CLUB NATACIÓN LOGROÑO
- FEDERACIÓN RIOJANA DE PATINAJE
- CLUB PATÍN LOGROÑO - LA LABORAL
- FEDERACIÓN RIOJANA DE PELOTA
- FEDERACIÓN RIOJANA DE PESCA
- COFRADÍA DEPORTIVA DE PESCADORES SAN BERNABÉ
- ASOCIACIÓN DE PESCADORES EL CIDACOS
- FEDERACIÓN RIOJANA DE PETANCA
- CLUB KAYAK RIOJA
- DELEGACIÓN RIOJANA DE RUGBY
- MARZOLA RUGBY CLUB RIOJA
- FEDERACIÓN RIOJANA DE TAEKWONDO
- CLUB HWA-RANG-KIM
- FEDERACIÓN RIOJANA DE TENIS
- FEDERACIÓN RIOJANA DE TIRO OLÍMPICO
- TIRO CLUB REY PASTOR (Precisión)
- CLUB NÁUTICO EL RASILLO
- CLUB DE AJEDREZ DE ALFARO
- CLUB MARATÓN RIOJA
- SECCIÓN DE MONTAÑA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA TOLOÑO
- CLUB PATINAJE DE NÁJERA
- SOCIEDAD AJEDRECÍSTICA LOGROÑESA (SAL)
- C.N. NASSICA
- CLUB DE MONTAÑA EL PANEL
- CLUB DEPORTIVO AÑARES-RIOJA
- CLUB DE ESQUÍ DE ALFARO (ALFASKI)
- CLUB CALA SKI
- CLUB DEPORTIVO ACTIVE
- CLUB TAEKWONDO CASALARREINA
- CLUB TENIS Y PADEL ALFARO
- CLUB DEPORTIVO MASTER SPORT
- ESCUELA DE DEPORTES DE INVIERNO DE VALDEZCARAY
- CLUB ELLI'S
- AGRUPACIÓN RIOJANA DE KICKBOXING
- EL CAMPO DE LOGROÑO
- SOCIEDAD MUNICIPAL DE DEPORTES "LOGROÑO DEPORTE" S.A.
- CLUB DEPORTIVO AEROGIN
- RIOJA ALTA GOLF CLUB-CIRUEÑA
- SECCIÓN DE MONTAÑA DEL GRUPO ESPELEOLÓGICO CAMEROS
- CLUB DE TENIS CALAHORRA
- CLUB DE TIRO LOGROÑO (Precisión)
- CLUB CICLISTA RADIKAL BIKE COMPANY
- CLUB DE BUCEO "LA PECERA"
- CLUB RIOJANO DE AEROSTACIÓN
- TOROCUERVO TELEMAR CLUB
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE KUNG-FU
- CLUB DE MONTAÑA VALBUENA
- SOCIEDAD DE PESCADORES DE ALBERITE
- CLUB DE TIRO POLICIAL RIOJA (Precisión)
- CLUB DE TIRO RIOJA ALTA (Precisión)
- CLUB TIRO OLÍMPICO IMF (Especialidad Plato)
- CLUB DE GOLF-SOJUELA
- CLUB VIENTOS DEL NORTE
- FUNDACIÓN RIOJA DEPORTE
- ESCUELA DE CICLISMO DEPORTE Y VIDA
- FEDERACIÓN RIOJANA DE BOXEO
- CLUB BÁDMINTON LARDERO

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 23 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| 06/06/2018 14:45:52 | | | | |

- CLUB DE ATLETISMO LEXBAROS BERONIA
- CLUB NATACIÓN IREGUA
- EZCARAY SPORT CLUB
- ASOCIACIÓN AMIGOS FONDISTAS DE LARDERO
- 360 RIOJA RUNNERS
- CLUB DE ATLETISMO ENTREVIÑAS
- ZONA RACING
- FUNDACIÓN DEL BALONCESTO RIOJANO
- MOTO CLUB LOS TINTORROS
- CLUB DE TAEKWONDO CIUDAD DE LOGROÑO
- CLUB HÍPICO VILLAMEDIANA
- CENTRO ECUESTRE LOS OLIVARES
- CLUB DE TENIS BERONIA
- CLUB DE AFICIONADOS AL ATLETISMO "CORRE QUE TE PILLO"
- CLUB CALAHORRANO DE AJEDREZ
- CARLOS COLOMA BIKE CLUB
- CLUBES DE SEGUNDA DIVISIÓN B
- BEER RUNNERS
- ACADEMIA RIOJANA DE AUTODEFENSA
- FEDERACIÓN RIOJANA DE CULTURA FÍSICA
- CLUB DEPORTIVO AGONCILLO
- CLUB DEPORTIVO ARNEDO
- CLUB ATLÉTICO VIANÉS
- CLUB DEPORTIVO CALAHORRA
- SOCIEDAD DEPORTIVA OYONESA
- CLUB ATLÉTICO RIVER EBRO
- CLUB HARO DEPORTIVO
- CLUB POLIDEPORTIVO CALASANCIO
- COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL LAS NORIAS
- COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL LOBETE
- COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL LA RIBERA
- COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL LAS GAUNAS
- CLUB DEPORTIVO ALFARO
- C.D. VAREA
- C.D. VILLEGAS
- NÁXARA CLUB DEPORTIVO
- S.D. LOGROÑÉS
- UNIÓN DEPORTIVA LOGROÑÉS PROMESAS
- CLUB DEPORTIVO BERCEO
- CLUB DEPORTIVO PRADEJÓN
- YAGÜE CLUB DE FÚTBOL
- FÚTBOL SALA ALBELDA
- C.B. CALASANCIO
- C.D. PROMETE
- BM LOGROÑO LA RIOJA
- SOLDADURA CARLOS CLAVIJO (C.B. CALASANCIO)
- C.B. CALLAGHAN
- CLUB DEPORTIVO HARO RIOJA VOLEY
- ELECTRODOMÉSTICOS ACTIVA VOLEY VIÑA
- C.B. CLAVIJO
- MINIS DE ARLUY VOLEIBOL LOGROÑO
- C.F.S. CALCEATENSE
- TAPIZADOS MODEL ESCOLAPIOS
- EDF LOGROÑO CLÍNICA ALXEN
- C.B. CENICERO
- C.D. SAN ANTONIO (FABIOLAS)
- UNIÓN DEPORTIVA NAVARRETE
- A.C.D.J. VILLA DE MURILLO
- SANIGNACIO BILOPACK
- A.D. NALDA
- A.D. QUEL
- C.D.F.S. NAVARRETE
- SANIGNACIO BILOPACK
- LOGROBASKET CLUB
- A.D. FUENMAYOR
- C.D. CERVERANO
- CLUB SAN AGUSTÍN
- FÚTBOL SALA FEMENINO RIOJA
- DOMIBERIA
- AMNISTÍA INTERNACIONAL
- ASOCIACIÓN BENÉFICA DE AMIGOS DE LA HUCHA POPULAR
- APIR (ASOCIACIÓN PRO-INFANCIA RIOJANA)
- CÁRITAS LA RIOJA
- COCINA ECONÓMICA
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA LA RIOJA
- FUNDACIÓN CÁRITAS CHAVICAR
- FUNDACIÓN PIONEROS
- REMAR (REHABILITACIÓN DE MARGINADOS)
- RETO (ASOCIACIÓN RETO A LA ESPERANZA)

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 24 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

- ROTARY CLUB DE LOGROÑO
- SERVICIO DE AYUDA A REFUGIADOS
- SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL
- ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES EN LA RIOJA (APA Rioja)
- AMIGOS DE LA TIERRA DE LA RIOJA
- CONSEJO COMARCAL DE LA JUVENTUD DE CALAHORRA
- CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LOGROÑO CIUDAD
- ASDE SCOUTS DE LA RIOJA
- CRUZ ROJA JUVENTUD EN LA RIOJA
- UNIÓN DE CONSUMIDORES DE LA RIOJA (UCR)
- INFORMACU RIOJA-FUCI
- CENTRO DE PROTECCIÓN DE CHÓFERES DE LA RIOJA (Montepío de Ayuda a los Conductores)
- CÍRCULO LOGROÑÉS
- FEDERACIÓN DE CASAS REGIONALES
- CASA DE ANDALUCÍA
- CASA DE ARAGÓN
- CENTRO CÁNTABRO
- CENTRO GALLEGO
- HOGAR EXTREMEÑO
- HOGAR NAVARRO
- CENTRO ASTURIANO
- ASOCIACIÓN JUVENIL ALARCA
- ASOCIACIÓN JUVENIL CLUB GLERA
- ASOCIACIÓN DE DONANTES DE SANGRE, ÓRGANOS Y TEJIDOS DE LA RIOJA (ADONAR)
- ASOCIACIÓN CULTURAL DE VANGUARDIAS ARNEDANAS "ABORIGEN"
- ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA RIOJA (AER)
- ASOCIACIÓN DE MUJERES RIOJANAS PROGRESISTAS
- ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA DE LA RIOJA
- HUAQUIPURA RIOJA
- ASOCIACIÓN JUVENIL YMCA LA RIOJA
- ADICAR (Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros)
- DOLPAS
- BANCO DE ALIMENTOS DE LA RIOJA
- MEDULRIOJA (Asociación de Donantes de Médula Ósea)
- SED-RIOJA (SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO)
- ASOCIACIÓN JUVENIL VILLA DE OCÓN
- AFAMMER RIOJA (ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL)
- AUVICAP RIOJA (ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN, ALQUILER Y PROPIEDAD)
- ANTIGUO E ILUSTRE SOLAR DE TEJADA
- ASOCIACIÓN DE FAMILIAS ADOPTANTES Y DE ACOGIMIENTO DE LA RIOJA (AFAAR)
- ASOCIACIÓN JUVENIL AULA JOVEN DE CERVERA
- GRUPO ORNITOLÓGICO DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN "EL HOSPITAL IMAGINARIO"
- ASOCIACIÓN JUVENIL LUCISATOR
- ASOCIACIÓN JUVENIL INTER EUROPA
- ASOCIACIÓN DE DEFENSA DEL PACIENTE EN LA RIOJA
- PLATAFORMA AUTONÓMICA DEL FORO DE LA FAMILIA EN LA RIOJA
- ASOCIACIÓN LOGROÑO SIN RUIDOS
- ECONOMÍA SOLIDARIA RIOJANA
- LOGROÑO EN BICI
- ASOCIACIÓN JUVENIL INDEPENDIENTE DE LA RIOJA (AJIR)
- DEPARTAMENTO DE LA MUJER DE CSI-F
- ADEPROVI (Asociación de Defensa del Propietario de Vivienda)
- TELÉFONO DE LA ESPERANZA
- ASOCIACIÓN SCOUT VALLAROSO DE ARNEDO
- AICUR (ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA RIOJA)

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 25 / 33 |
|---|---------------------------------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

- ACCIÓN EN RED
- ELECTRA RIOJA GRAN CASINO
- DEPARTAMENTO DE JUVENTUD DE STAR
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE COMERCIO SOCIAL
- ASOCIACIÓN JUVENIL TEATRAL ON & OFF
- ANACAONA RIOJA
- ANIMANATURALIS RIOJA (Organización Internacional en Defensa de los Derechos de los Animales)
- JUVENTUDES SOCIALISTAS DE LA RIOJA (JSR)
- UNIÓN PROGRESISTA DE ESTUDIANTES DE LA RIOJA (UPE-LA RIOJA)
- RED VECINAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE LA RIOJA (FADEMUR)
- GRUPO DE APOYO LA LACTANCIA MATERNA DE LA RIOJA (AL HALDA)
- PROYECTO HOMBRE LA RIOJA
- STOP ACCIDENTES (La Rioja)
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE NIÑOS DE ALTAS CAPACIDADES (ARNAC)
- ASOCIACIÓN INTERCULTURAL POR LA CONVIVENCIA LA CAMPA
- CASA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
- FUNDACIÓN INDEPENDIENTE DE LA RIOJA (F.I.R.)
- ASOCIACIÓN AYEDO
- DEPARTAMENTO DE LA MUJER DE UGT
- PLATAFORMA UNIÓN DEL PUEBLO GITANO EN LA RIOJA (Alianza Gitana)
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (ARVT)
- SOCIEDAD BARRIOCEPO
- ASOCIACIÓN CULTURA PERMANENTE
- CRIAME (Centro Riojano de Información y Ayuda a la Mujer Embarazada)
- RED MADRE LA RIOJA
- FUNDACIÓN CAJA RIOJA
- ASOCIACIÓN DE MUJER Y TECNOLOGÍA DE LA RIOJA
- PEÑA "LA VENDIMIA"
- SCOUTS SIETE VALLES DE LA VID (MSC)
- ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y CULTURAL SAN NICOLÁS
- ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ÁBALOS
- ASOCIACIÓN DE MUJERES DE TUDELILLA
- EAPN La Rioja (RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA RIOJA)
- PEÑA "LA UVA"
- ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE LA RIOJA (AFNR)
- ANIMALES RIOJA
- ASOCIACIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN LGTBI+ MAREA ARCOIRIS LA RIOJA
- GYLDA LGTBI+
- ACAB (ASOCIACIÓN DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA DE LA RIOJA)
- ALCER-RIOJA (ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN)
- ASOCIACIÓN CELIACA DE LA RIOJA (ACERI)
- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA RIOJA (AFA-RIOJA)
- COMISIÓN CIUDADANA ANTI-SIDA DE LA RIOJA (CCASR)
- DIABÉTICOS ASOCIADOS RIOJANOS (D.A.R.)
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ARDEM)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER
- PROYECTO HOMBRE LA RIOJA
- COMITÉ AUTONÓMICO DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI-LA RIOJA)
- ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LA RIOJA (ARFES)

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 26 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

- ASOCIACIÓN IGUAL A TI Miembro de Plena Inclusión La Rioja
- DOWN LA RIOJA (ARSIDO)
- ASPRODEMA-RIOJA (ASOCIACIÓN PROMOTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL ADULTAS) Miembro de Plena Inclusión LA RIOJA
- PLENA INCLUSIÓN LA RIOJA
- FUTURIOJA (Fundación Tutelar Riojana Pro-Personas con Discapacidad Intelectual) Miembro de Plena Inclusión La Rioja
- ASOCIACIÓN RIOJANA PARA EL AUTISMO (ARPA-AUTISMO RIOJA)
- ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE ALFARO (ADISFA)
- ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE ARNEDO Y COMARCA (AMAC)
- ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA
- COORDINADORA DE ONG DESARROLLO DE LA RIOJA (CONGDCAR)
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE AMIG@S DE LA R.A.S.D.
- ASOCIACIÓN DE AMISTAD RIOJA-CUBA
- ASOCIACIÓN MISIONERA SALVATORIANA PARA LATINOAMÉRICA (AMSALA)
- CENTRO AUTOGESTIONARIO DE SOLIDARIDAD EN EL ÁREA LATINA (CASAL)
- COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON ÁFRICA NEGRA
- COOPERA ONGD (Jóvenes para la Cooperación Internacional al Desarrollo)
- DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CRUZ ROJA
- FUNDACIÓN HUMANISMO Y DEMOCRACIA
- INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)
- OXFAM INTERMON
- MANOS UNIDAS
- MEDICOSMUNDI RIOJA
- MEDRANO POR LA PAZ
- MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)
- ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS (SOTERMUN)
- ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL, SOCIAL Y CULTURAL DEL MEDIO RURAL EN EL ENTORNO DE CALAHORRA
- ÁGORA (DEBATES DESDE LA FE)
- AMIGOS DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO
- ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE AMIGOS DE LA ÓPERA (ARAO)
- FUNDACIÓN CULTURAL RECREATIVA CANTABRIA
- GRUPO FILATÉLICO Y NUMISMÁTICO RIOJANO
- ILUSTRE CAPÍTULO DE CABALLEROS DE NUESTRA SEÑORA MARÍA DE VALVANERA
- FUNDACIÓN BERONIA
- RADIO CLUB RIOJA (Miembro de Unión de Radioaficionados Españoles)
- ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE LA RIOJA (UDP)
- ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS "SAN JOSÉ OBRERO"
- FEDERACIÓN REGIONAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CCOO LA RIOJA
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE RESIDENCIAS PRIVADAS DE LA TERCERA EDAD
- LA RIOJA SIN BARRERAS
- FEDERACIÓN RIOJANA DE SOCIEDADES FILATÉLICAS (FERISOFI)
- AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA DE LA RIOJA
- FARO. ASOCIACIÓN RIOJANA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS CON CÁNCER

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 27 / 33 |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

- ASOCIACIÓN RIOJANA DE PADRES DE NIÑOS HIPERACTIVOS (ARPANH)
- AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA RIOJA
- CENTRO RIOJANO DE BARCELONA
- CENTRO RIOJANO EN CANTABRIA
- CENTRO RIOJANO DE MADRID
- CENTRO RIOJANO DE ASTURIAS
- CÍRCULO RIOJANO DE SAN SEBASTIÁN
- CENTRO RIOJANO DE MÉXICO
- CENTRO RIOJANO DE VENEZUELA
- CENTRO RIOJANO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES
- SOCIEDAD BENÉFICA LA RIOJA (SANTIAGO DE CHILE)
- CENTRO RIOJANO VIÑA DEL MAR (CHILE)
- TABA-NO
- SOCIEDAD MUSICAL DE PULSO Y PÚA "ESMERALDA" (FESTIVALES E INTERCAMBIOS)
- FIBRORIOJA (ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA, SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA Y OTRAS ENFERMEDADES REUMÁTICAS)
- ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO
- ASOCIACIÓN AMIGOS DEL PLUS ULTRA
- ASOCIACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA RIOJA
- GRUPO CULTURAL MICOLÓGICO "VERPA"
- ASOCIACIÓN DE VECINOS "PARQUE DE LOS ENAMORADOS-SAN LÁZARO"
- FUNDACIÓN ENTRECULTURAS-FE Y ALEGRÍA (Delegación de La Rioja)
- ASOCIACIÓN PARA LA DEMENCIA DE ALZHEIMER (ADA-ALFARO)
- ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA DE LA RIOJA (ACCU-Rioja)
- ARFRAX (ASOCIACIÓN SÍNDROME X-FRÁGIL DE LA RIOJA). Miembro de Plena Inclusión LA RIOJA
- "SECOT" (SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA)
- ASOCIACIÓN CULTURAL "LAMINITURRI" KULTUR ELKARTEA
- ESCUELA DE EDUCADORES EN TIEMPO LIBRE "ALARCA"
- RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES GRANDES DEPENDIENTES "EL SOL"
- CENTRO RIOJANO DE MENDOZA
- CENTRO RIOJANO ESPAÑOL DE ROSARIO
- GRUPO DE FAMILIARES DE ALCOHÓLICOS (AL-ANON)
- COLECTIVO DE SOLIDARIDAD POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS (COLICHE)
- ÁFRICA DIRECTO
- ASOCIACIÓN CULTURAL "PLANETA CLANDESTINO"
- FUNDACIÓN PROMETE
- LA VILLA DE OCÓN
- ACADEMIA RIOJANA DE GASTRONOMÍA
- ASOCIACIÓN DE JUBILADOS INDEPENDIENTE AJUBIN-Rioja
- SINE-DOLORE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN ALFONSO VI (Alumnos y Ex-alumnops de la EOI "El Fuero de Logroño")
- FUNDACIÓN VISIÓN MUNDI
- ASOCIACIÓN CULTURAL ARMANDO BUSCARINI
- CENTRO RIOJANO ESPAÑOL DE SANTA FE
- CENTRO RIOJANO DE URUGUAY
- RESIDENCIA VIAMED "LOS JAZMINES"
- CAPDP SANTA LUCÍA
- FARMACÉUTICOS SIN FRONTERAS(Delegación en La Rioja)
- ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y ENFERMEDADES REUMÁTICAS DE ALFARO (AFERA)
- ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA CAVA-FARDACHÓN"
- FEDERACIÓN RIOJANA DE ASOCIACIONES DE ALCOHÓLICOS EN REHABILITACIÓN "FRAAR"
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE CULTURA Y OCIO - ARCOS
- AFER CALAHORRA (ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA Y ENFERMEDADES REUMÁTICAS DE CALAHORRA)

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | Pág. 28 / 33 |
|--|--------------------------|------------------------------------|---------------------|
| en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | | | |
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | 06/06/2018 14:14:24 |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | 06/06/2018 14:45:40 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | | 06/06/2018 14:45:52 |

- ASOCIACIÓN CULTURAL MARÍA DE LA O
- FUNDACIÓN CANFRANC RIOJA
- ASOCIACIÓN CONTRASTES-RIOJA
- ASOCIACIÓN CULTURAL "HÉROES DEL REVELLÍN"
- ASOCIACIÓN DE VECINOS "LOS LIRIOS DEL IREGUA"
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LOS AUTOMÓVILES CLÁSICOS DE LOGROÑO
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO (ARDACEA)
- ASOCIACIÓN CULTURA PERMANENTE
- FUNDACIÓN CULTURAL DE LOS ARQUITECTOS DE LA RIOJA
- ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD
- CASER RESIDENCIAL MONTESORIA
- UPJP-UGT (Unión de Pensionistas, Jubilados y Prejubilados)
- ASOCIACIÓN SÍNDROME X FRÁGIL DE CALAHORRA
- ASOCIACIÓN DE VECINOS "EL ARCO"
- ASOCIACIÓN DE VECINOS EXCUEVAS-NORTE-BARRIOCEPO
- ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTESORIA
- ASOCIACIÓN DE VECINOS VALDEGASTEA
- FUNDACIÓN RUTA DE LA LUZ
- MIRADAS AL MUNDO
- ASOCIACIÓN LA CASA DE TOMASA
- FORMACIÓN Y VIDA (Asociación para la cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria)
- ASOCIACIÓN CULTURAL FAST FUN BIZARRE
- COFRADÍA DEL PEZ
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE ENFERMOS DE PARKINSON (AREPAK)
- UNICEF
- ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA DE DULZAINA DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN GANTALCALÁ
- ASOCIACIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA. COMPLIT!
- ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ESTELOGRONO.COM
- COFRADÍA DE SAN GREGORIO
- PARKINSON RIOJA
- ASOCIACIÓN ARTÍSTICA CASA DE LAS MUSAS
- ASOCIACIÓN RIOJANA DE ENFERMEDADES RARAS
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO
- ASOCIACIÓN DE VECINOS "ENTRE RÍOS"
- YMCA LA PORTALADA
- LOGROÑO
- CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "LOS ÁNGELES"
- RESIDENCIA "LOS VALLES"
- CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA "VAREIA"
- CENTROS Y SERVICIOSSEDE SERVICIOS ASOCIATIVOS Y CENTRO DE RECURSOS DE APOYO
- ASOCIACIÓN CULTURAL "BELÉN VIVIENTE"
- ASOCIACIÓN SENDERO CLUB
- AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA
- ASOCIACIÓN CULTURAL "LINARES"
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE ENCISO
- ASOCIACIÓN CULTURAL "AMIGOS DE EZCARAY"
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE MUNILLA
- AMIGOS DE LA HISTORIA NAJERILLENSE
- GRUPO CULTURAL DE NALDA
- ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE NALDA (PANAL)
- ASOCIACIÓN CULTURAL VIRGEN DEL MANOJAR
- ASOCIACIÓN BENÉFICO-CULTURAL DE NIEVA DE CAMEROS
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE SAN ROMÁN DE CAMEROS
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL VALLE DE POYALES
- ASOCIACIÓN CULTURAL "VILLARRICA"
- ASOCIACIÓN "AMIGOS DE VILLARROYA"

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 29 / 33 |
|--|---------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion 06/06/2018 14:45:52 | | | | |

- CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL
- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ASPAGE-RIOJA
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SOLAR DE VALDEOSERA
- ASOCIACIÓN TEATRAL CALCEATENSE (ATC)
- ASOCIACIÓN CULTURAL BRITA
- ASOCIACIÓN AMIGOS DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL
- ASOCIACIÓN CULTURAL "EL RECOVECO"
- ASOCIACIÓN IGEENSIS
- ASOCIACIÓN CULTURAL "EL ENCINAR"
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE EL COLLADO
- AGRUPACIÓN CAMINO REAL
- ASOCIACIÓN CULTURAL "ESPIRAL FOLK"
- ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE JÓVENES "EL CRUCERO"
- CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA "LEO KANNER"
- GRUPO DE ALCOHÓLICOS EN REHABILITACIÓN "VALVANERA" (G.A.R.V.A)
- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ARDIS
- CENTRO CONCERTADO DE ATENCIÓN DIURNA "DOMINGO OCHOA"-LOGROÑO (CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA)
- CENTRO CONCERTADO DE ATENCIÓN DIURNA "ÁNCORA"-CALAHORRA (CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DÍA)
- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "ÁNCORA"-CALAHORRA
- ASOCIACIÓN AMIGOS DE CELLORIGO
- CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA "LA SIERRA"
- FUNDACIÓN ASPRODEMA-EMPLEO (ASPREM)
- AGRUPACIÓN CULTURAL GRUPO PASO VIVIENTE
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS CRÓNICAS NAJERENSES
- AMIN (Asociación Mundo Inmigrante)
- ASOCIACIÓN CONCORDIA
- ASOCIACIÓN DE ACOGIDA DE INMIGRANTES TRABAJADORES SENEGALESES EN LA RIOJA (A.A.I.T.S.R.)
- ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES "LA PAZ"
- ASOCIACIÓN DE INMIGRANTES Y AMIGOS DE GUINEA CONAKRY
- ASOCIACIÓN DE MUJERES ÁRABES EN LA RIOJA (ARABELLA)
- ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ÁFRICA SUBSAHARIANA (AMAFRICA)
- ASOCIACIÓN PAKISTANÍ DE LA RIOJA
- ATIM (Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes)
- FEDERACIÓN AFRICANA DE LA RIOJA (AFRORIOJA)
- ASOCIACIÓN COLOMBIA DE LA RIOJA (COLOR)
- ASOCIACIÓN CISNE (COMUNIDAD DE INMIGRANTES SOLIDARIOS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA)
- ASOCIACIÓN DE PERUANOS RESIDENTES EN LA RIOJA (APRELAR)
- ASOCIACIÓN DE VENEZOLANOS DE LA RIOJA (AVELAR)
- CASA DE BOLIVIA EN LA RIOJA
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PAÍSES IBEROAMERICANOS EN LA RIOJA (LATIR)
- ASOCIACIÓN RUMANA DE LA RIOJA
- ASOCIACIÓN RUMANA SANTÍSIMA TRINIDAD
- PLATAFORMA SUMAMOS (Por la convivencia y la diversidad cultural)
- RIOJA ACOGE (Miembro de RED ACOGE)
- RESIDENCIA "VALLE DEL CIDACOS"
- ASOCIACIÓN SERRANÍA CELTIBÉRICA
- ACT LA COLODRA (Asociación Cultural y Teatral La Colodra)
- ASOCIACIÓN CULTURAL DE SAN ANTÓN
- ASOCIACIÓN LA HERENCIA RUMANA (Asociatia Zestrea Romaneasca)

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 30 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

- ASOCIACIÓN LOGROÑESA DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS (A.L.A.R.)
- ASOCIACIÓN RIOJANA AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO
- ASOCIACIÓN DE CAMPINGS Y CIUDADES DE VACACIONES DE LA RIOJA
- CENTRO EUROPEO DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL MEDIO RURAL EN LA RIOJA (CEIP)
- FUNDACIÓN CAJA RIOJA
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA RIOJA SURORIENTAL (ADR LA RIOJA SURORIENTAL)
- ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TURISMO DEPORTIVO DE LA RIOJA (ATUDER)
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LA RIOJA
- IGLESIA ORTODOXA
- OBISPADO
- SEMINARIO DIOCESANO
- COMUNIDAD ISLÁMICA DE LOGROÑO MEZQUITA AL-HUDA
- IGLESIA EVANGÉLICA JESÚS MANANTIAL DE VIDA
- COMUNIDAD BAHÁ'Í DE LOGROÑO
- CONSEJO EVANGÉLICO DE LA RIOJA
- FEDERACIÓN ISLÁMICA ESPAÑOLA AL FIRDAUS MEZQUITA AL FIRDAUS
- CORAZÓN DE MARÍA
- H.O.A.C. (HERMANDAD OBRERA DE ACCIÓN CATÓLICA)
- SECRETARIADO DIOCESANO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD
- MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO
- SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
- LEGIÓN DE MARÍA
- PATRIARCADO RUMANO (Diócesis de España y Portugal)
- ADORACIÓN NOCTURNA FEMENINA DE LA RIOJA (ANFE)
- MANOS UNIDAS
- CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE LA DIÓCESIS (COF-RIOJA)
- ACCIÓN CATÓLICA GENERAL (ACG)
- CAUSA BEATIFICACIÓN ALBERTO CAPELLÁN
- ASOCIACIÓN JUVENIL FEDERICO OZANAM
- DELEGACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO
- COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ
- COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA VIRGEN DE LA VEGA
- COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO
- COFRADÍA DEL SANTO
- COFRADÍA SAN FELICES DE BILIBIO
- COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ
- HERMANDAD DE COFRADÍAS DE LA PASIÓN DE LA CIUDAD DE LOGROÑO
- ASOCIACIÓN SANTÍSIMA TRINIDAD

Anexo IV. Cuestionario remitido a los Centros Riojanos en el Exterior

Como miembro de la comunidad de riojanos nos gustaría conocer tu opinión sobre cualquier aspecto de los regulados en el borrador de ley que estamos tramitando y para ello te dejo aquí el enlace al espacio

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 31 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| | | | | |

en el puedes encontrar el texto completo de la ley y formularios en los que dejar tus propuestas de mejora del borrador: ENLACE CUANDO LO TENGAMOS VISIBLE.

Hemos incluido este artículo específico para teneros siempre presentes:

“Artículo 35. Participación de la comunidad riojana en el exterior. La administración adoptará las medidas necesarias para fomentar y facilitar la participación efectiva de los miembros de las Comunidad Riojana en el Exterior, favoreciendo la igualdad de condiciones con los residentes en la Comunidad Autónoma.”

Pero además, y por si revisar el texto completo es demasiada dedicación de tu tiempo, nos gustaría conocer tu opinión sobre algunos aspectos concretos del borrador de la ley:

1. ¿Consideras interesante para vuestra Comunidad el poder inscribiros en los censos de participación ciudadana y registro de grupos representativos a los efectos de manteneros informados, tanto individualmente, a cada uno que se inscriba, como a la Comunidad como grupo representativo?

Si, No, justificación.....

2. ¿Crees que la existencia de Internet, el disponer en el portal de www.larioja.org de toda la información sobre nuestra tierra y la posibilidad de acceder y participar en cualquier tipo de consulta, mediante las herramientas que ya disponemos y estamos mejorando, os hará sentir más próximos?

Si, No, justificación.....

3. Aunque seguramente que ya se os da la opción mediante los proyectos que presentáis para subvención, ¿Crees que sería una buena idea dar la opción de que las partidas presupuestarias destinadas a la Comunidad Rioja en el exterior pudieseis ser vosotros los que pudieseis realizar propuestas en forma de presupuestos participativos?

Si, No, justificación.....

4. ¿Cómo valorarías la posibilidad de en la distancia poder formar parte de un panel o jurado de ciudadanos para participar en el diseño, desarrollo o evaluación de algún proyecto op plan participativo dentro de la acción del Gobierno de La Rioja, sin relación con el exterior?

Útil e interesante,

No útil para nosotros ni el conjunto de la sociedad riojana,

Justificación.....

5. ¿En el país o ciudad en la que resides conoces normativa sobre participación ciudadana?:

Si, No, cual.....

6. ¿Has participado en el último año en algún proceso de participación ciudadana?

Si, No, cual.....

7. Hayas revisado el borrador completo o no ¿Conoces algún sistema de participación ciudadana que consideres puede ayudarnos a mejorar nuestro actual borrador de ley de participación ciudadana y colaboración social?

Si, No, cual.....

8. Cualquier otra cuestión que nos desees aportar sobre cómo mejorar el borrador de la norma legal sobre participación y colaboración social

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 32 / 33 |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | | Nº Documento |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | | 2018/0321488 |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | | Fecha/hora |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | Maximo Fraile Escrich | | | 06/06/2018 14:14:24 |
| 2 Secretaria General Técnica | Rosana Montañés Fandos | | | 06/06/2018 14:45:40 |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMEZF5T Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | | | 06/06/2018 14:45:52 |

9. Quieres identificarte:.....un e-mail de contacto.....
10. O al menos edady sexo.....
11. Desde donde colaboras en mejorar nuestra normativa:
- a. Ciudad.....
- b. País.....

Muchas gracias por tu colaboración y te mantendremos informado de la tramitación e intentaremos incluir en la norma las aportaciones que hayas podido hacernos para acercaros a la toma de decisiones de nuestra tierra.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 33 / 33 |
|---|---------|------------------------------------|--|--------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2018/021461 | Informe | Solicitudes y remisiones generales | 2018/0321488 | |
| Cargo | | Firmante / Observaciones | Fecha/hora | |
| 1 Jefe de Servicio de Gobierno Abierto | | Maximo Fraile Escrich | 06/06/2018 14:14:24 | |
| 2 Secretaria General Técnica | | Rosana Montañés Fandos | 06/06/2018 14:45:40 | |
| 3 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: JU3EAG8VFMZF5T | | | Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | |
| 06/06/2018 14:45:52 | | | | |